

Chetumal, Quintana Roo, a 2 de Enero de 2020

“2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún”

Asunto: Informe sobre el Interés de la Deuda

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

**INTERESES DE LA DEUDA
PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO MANIFIESTO AL TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO QUE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; NO GENERÓ INTERES DE LA DEUDA A LA FECHA QUE SE REPORTA.

ATENTAMENTE



DE ACUERDO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO P.A CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, VOLUMEN XXXVIII, TOMO “A”, EN SU CLAUSULA SIGUIENTE: PRIMERA.- EL ARQUITECTO EDUARDO DE JESÚS ORTIZ JASSO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, OTORGA CON LA REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA, INDEPENDIENTE DE CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO UN MANDATO O PODER GENERAL A FAVOR DEL LIC. JULIO HAN CHAN, PARA QUE EN NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA PODERDANTE, REALICE Y EJERZA PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES AL QUE SE REFIERE EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DEL CODIGO CIVIL FEDERAL (HOY CIUDAD DE MEXICO) Y DOS MIL OCHOSCIENTOS DIEZ DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMAS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.